

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

Denominación del título	Máster Universitario en Gestión de la Innovación Tecnológica
Menciones / Especialidades	Desarrollo del producto y pensamiento creativo Internet de las Cosas
Número de créditos	60
Universidad	Universidad de Extremadura
Centro donde se imparte el título	Centro Universitario de Mérida
Modalidad de enseñanza	No presencial

Elaborado por: Comisión de calidad del título	Aprobado por: Comisión de calidad del centro	Aprobado por: Junta de Centro
Fecha:	Fecha: 23/02/2018	Fecha: 05/04/2018
Firma  Coordinador Máster	Firma: Juan Ángel Contreras Vas  Secretario Comisión Calidad CUM	Firma: Aurora Herrero Olea  Secretaria Académica

DIMENSIÓN O. INTRODUCCIÓN

El Informe de Autoevaluación de curso 2016/17 ha sido redactado y aprobado por la Comisión de Calidad de la titulación (17/01/2018). Este primer proceso se puede dividir en dos etapas: 1ª) reparto de criterios entre los miembros de la Comisión de Calidad de Titulación y redacción individual del criterio, teniendo en cuenta los datos existentes principalmente los obtenidos en el Observatorio de Indicadores de la UEx y 2ª) puesta en común y redacción final con las aportaciones de todos los miembros de la Comisión.

El proyecto establecido en la memoria verificada se ha implantado con normalidad en el Centro Universitario de Mérida habiendo sido el primer curso el 2016/17.

La principal dificultad encontrada ha sido la falta de conocimiento del perfil de gestor de la innovación tecnológica. Es una figura de interés para las empresas, pero aún no es muy conocida para determinados grupos de estudiantes potencialmente interesados, por este motivo es necesario realizar una labor importante de difusión del plan de estudios. Por otro lado, la Universidad de Extremadura, aún debe mejorar sus herramientas para el seguimiento y verificación de la calidad de la docencia no presencial, actualmente definidas y perfiladas para la docencia presencial. Por estos motivos se han planificado la realización de las siguientes medidas correctoras:

- Divulgación del plan de estudios
- Solicitud para la realización por la UTEC (Unidad Técnica de Evaluación y Calidad) de la UEx de encuestas de satisfacción en la docencia de enseñanzas online

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Gestión de la Innovación Tecnológica (MUGIT) en el Centro Universitario de Mérida (CUM), se corresponde con lo establecido en la memoria verificada (C1). Ha sido coordinada por la Comisión de Calidad del MUGIT (CCMUGIT). Siguiendo los procedimientos de calidad establecidos en el CUM, se creó desde el momento de la puesta en marcha del título la CCMUGIT, integrada por representantes de las áreas que imparten docencia en el mismo.

La CCMUGIT ha verificado la coincidencia del Plan de Estudios propuesto en la memoria verificada. Además, se ha encargado de comprobar las Guías Docentes correspondientes a las asignaturas (Tabla 1). La CCMUGIT se coordina con la Subdirección de Ordenación Académica del CUM, encontrándose estas guías docentes disponibles desde antes del comienzo del curso en los espacios habilitados para la titulación en la web del CUM (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/titulaciones/info/asignaturas?id=1519>).

La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. La CCMUGIT supervisa y coordina las actividades formativas del MUGIT, lo que conlleva una correcta organización de las pruebas de evaluación y entregas de trabajos, para que los alumnos puedan planificar adecuadamente sus horas de estudio. Además, la comisión coordina los contenidos de las actividades impartidas por el profesorado de las asignaturas, particularmente importante en las asignaturas obligatorias impartidas por varios profesores de diferentes áreas de conocimiento.

La CCMUGIT analiza las tasas de rendimiento académico y eficiencia, lo que permite detectar y en su caso proponer medidas de mejora. Se puede observar que los alumnos que siguen regularmente las asignaturas las superan (Tabla 2). Probablemente estos resultados se deben en gran medida a la metodología de evaluación continua y desarrollo de trabajos empleada, que permite al alumnado planificar con antelación el trabajo que se exige en su curso académico.

Es importante destacar la implicación personal del profesorado para plantear en las prácticas casos reales a los estudiantes, que les permiten conocer de cerca el mundo de la innovación tecnológica.

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una buena oportunidad para plantear una línea de innovación tecnológica que pueda ser continuada en el futuro por el estudiante. Por este motivo, el TFM se pide que sea la síntesis de un inicio de un Plan Estratégico Tecnológico (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/cum/informacion-academica/tf-estudios>).

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. El MUGIT es la continuación natural para los egresados del CUM con interés en la gestión de la innovación tecnológica. Además, las dos ramas ofertadas atraen también egresados de otros centros. El número de alumnos matriculados permite que los grupos tengan un tamaño adecuado para trabajar temáticas asociadas a líneas de innovación tecnológica.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. El máster, organizado con una carga lectiva total de 60 créditos, se estructura en dos semestres. Se ha planteado con un calendario que permite al estudiante cursar tanto en el primer como en el segundo semestre asignaturas obligatorias, aquellas que les preparan de forma genérica en los métodos asociados a los procesos de gestión de la innovación tecnológica, independientemente de la especialidad que hayan elegido. El estudio del módulo específico se ve favorecido por este conocimiento del

alumno, pudiendo el profesorado centrarse en mostrar las líneas de innovación sabiendo que el alumnado posee un conocimiento base que garantiza el aprendizaje.

Se intenta facilitar la realización del TFM vinculando algunas prácticas de las asignaturas (al menos una práctica en cada asignatura). Se estima que la secuencia y resultados de las asignaturas del Máster es adecuada (Tabla 2) y se ayuda desde la definición del tema y su redacción en la solicitud, hasta los primeros pasos en el primer curso académico. No obstante, lo habitual es que el TFM sea presentado en alguna convocatoria de un curso posterior. Esto puede ser debido, o bien a que muchos alumnos simultanean sus estudios con alguna dedicación profesional, o bien a que su labor se ve ralentizada porque se trata de su primer trabajo de innovación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

A se supera excepcionalmente: la directriz se cumple de forma sistemática y ejemplar en todos los aspectos susceptibles de valoración.

B se alcanza: la directriz se cumple para todos los aspectos a valorar de forma habitual aunque existe alguna posibilidad de mejora menor.

C se alcanza parcialmente: la directriz se cumple en la mayoría de los aspectos a valorar pero no en todos, existiendo claramente posibilidades de mejoras significativas.

D no se alcanza: la directriz no se cumple para la mayoría de aspectos a valorar. Apenas existen evidencias indicativas del cumplimiento.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

C1. Última versión de la memoria verificada.

C2. Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios en competencias y resultados de aprendizaje) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Conseguir un adecuado perfil del egresado, es el mejor indicador del éxito del plan de estudios. Este objetivo se intenta lograr principalmente mediante dos procedimientos o mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para conseguir la adecuación del perfil del egresado:

- a) Para garantizar la innovación tecnológica existe una estrecha vinculación con grupos de I+D+i de la Universidad de Extremadura, prácticamente la totalidad del profesorado del MUGIT pertenece a uno de estos grupos. En sus clases se muestra información de líneas de investigación, vivas y dinámicas que están siendo financiadas o que están proporcionando

publicaciones de interés. La plantilla de profesores del MUGIT desarrolla su actividad a través de Grupos del Catálogo Oficial de la Universidad de Extremadura, varios de ellos tienen su sede principal en el CUM. Estos grupos están descritos en la web del centro (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/i-d-i>). Los estudiantes del MUGIT tienen así la posibilidad de conocer directamente diferentes áreas de innovación e investigación a través de los profesores y sus grupos. Por otro lado, cada grupo desarrolla proyectos competitivos que son presentados con frecuencia a los alumnos como casos de estudio.

- b) El TFM tal como está planteado, se convierte en una herramienta útil de conexión entre el estudiante, la vanguardia del conocimiento y la innovación en el área tratada. Además, se intenta que los TFM tengan una vinculación con empresas para ayudar a la incorporación de la gestión en el aprendizaje del estudiante.

Aún no hay egresados de este plan de estudios, por tanto, no se disponen de los datos de encuestas que de forma periódica la UEx realiza a los egresados. Cuando esto se produzca, la CCMUGIT tiene previsto, considerando también la opinión de los agentes implicados en el título, revisar y actualizar, si fuera necesario, el perfil de egreso renovando los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E1. Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título (periodo considerado-título)

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En este plan de estudios, al tener una duración de un curso académico, las coordinaciones horizontal y vertical están prácticamente fusionadas. La coordinación la realiza la CCMUGIT mediante la realización de reuniones periódicas en las que se tratan todos los temas que afectan al título y a las asignaturas específicas, incluyendo entre otros:

- a) Revisión de las Guías Docentes de las asignaturas. Se ha creado la figura de un coordinador de materia, no tiene reconocimiento académico ni de gestión, pero ejerce una labor muy valiosa y eficaz para la optimización de la docencia
- b) Aprobación de propuestas de TFM y establecimiento de fechas y criterios para la defensa

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar

los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura. Los resultados de las asignaturas (Tabla 2) que conforman el plan de estudios muestran que el reparto de horas entre las diferentes actividades formativas permite alcanzar los resultados de aprendizaje de manera satisfactoria. Sólo hacer mención a que, aunque no afecta al alcance de los resultados de aprendizaje, la defensa del TFM el estudiante decide habitualmente posponerlo para el segundo año.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E2: Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).

C3. Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado sobre la coordinación docente y la carga de trabajo de los estudiantes, y en su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La procedencia de los estudiantes del MUGIT es variada. Es lógica esta diversidad de titulaciones puesto que el nexo es la gestión de la innovación tecnológica común en diferentes áreas de la ingeniería.

El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación. Hasta la fecha no se ha superado el número de estudiantes de nuevo ingreso (30 por especialidad), recogido en la memoria del título.

El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente. El acceso genérico a los másteres oficiales de la UEx se recoge en la Resolución de 7 de marzo de 2012 publicada en DOE con fecha 20 de Marzo de 2012, accesible desde la web de la UEx (https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/normativas/normativa-aplicable-a-masteres-oficiales).

De forma general se puede cursar un máster en la UEx si el candidato está en posesión de un título universitario oficial de Máster, Grado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o Doctor, expedido por una Universidad española o por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que permita en el país expedidor del título el acceso a enseñanzas de Máster. De acuerdo con la normativa de la UEx para el acceso a estudios de máster, los planes de estudio conducentes a títulos de Máster Universitario deberán hacer explícitos sus criterios específicos de admisión, de

acuerdo con las siguientes pautas generales:

1. Cualquier titulado de Grado de una rama de conocimiento ha de ser admitido en Másteres de la misma rama, pudiendo exigirse formación complementaria. En otros casos, puede admitirse al Máster a otros titulados de Grado de ramas de conocimiento diferentes, estableciendo, según los Grados admitidos, la formación complementaria que debería realizarse si procede.
2. En casos de Másteres interdisciplinares que afecten a diversas ramas de conocimiento se admitirán a los Grados de todas las ramas implicadas en la titulación, con independencia de qué rama predomine, pudiendo exigirse formación complementaria.
3. Por su carácter específico, los Másteres pueden priorizar la admisión de los estudiantes de unos títulos de Grado sobre otros. En cualquier caso, siempre tendrán prioridad los estudiantes con Grados que no precisen formación complementaria. Así mismo, pueden a su vez priorizarse a los estudiantes provenientes de ciertos Grados que hayan cursado determinadas materias.

Para acceder al Máster Universitario en Gestión de la Innovación Tecnológica no existen pruebas de acceso especiales; basta cumplir con los requisitos de acceso generales:

Las vías y requisitos de acceso a la titulación vienen marcadas por la legislación vigente, que establece que podrán iniciar los estudios universitarios correspondientes al Máster aquellas personas que hayan superado los siguientes estudios:

- 1) Cualquiera de los siguientes títulos universitarios:
 - a) Para cursar la especialidad de Desarrollo del Producto y Pensamiento Creativo: Grados e Ingenierías de la rama Industrial, de la rama de Ingeniería Civil y Arquitectura
 - b) Para cursar la especialidad de Internet de las Cosas: Grados e Ingenierías de la rama Informática, de la rama Industrial, de la rama de Telecomunicación y Matemática Computacional
- 2) Cualquier título equivalente a los anteriores expedidos por instituciones superiores del EEES o ajenos al EEES sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado (de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007), en los que se acredite que se han cursado y aprobado las siguientes competencias:
 - a) Para cursar la especialidad de Desarrollo del Producto y Pensamiento Creativo:
 - i) Conocimientos básicos de diseño asistido por ordenador
 - b) Para cursar la especialidad de Internet de las Cosas:
 - i) Conocimientos básicos de programación
 - ii) Conocimientos básicos de electrónica

Para acceder al Máster será recomendable poseer un nivel B1 de inglés, de acuerdo con el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas o equivalente.

La información sobre el órgano que lleva a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido

<p>por el programa formativo. En la Memoria del título se describen los criterios de valoración de méritos. Hasta la fecha la demanda no ha superado la oferta de plazas, por tanto, el único criterio que se ha aplicado es el de considerar que el estudiante esté en posesión del título requerido.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<p>E3. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación Tabla 4. “Evolución de indicadores y datos globales del título”. C1. Última versión de la memoria verificada. C2 Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA</p>	

1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>Se presta especial atención al funcionamiento de la comisión encargada del reconocimiento de créditos. Para el reconocimiento de créditos, la CCMUGIT estudia las solicitudes y aplica los criterios (E3) para los estudiantes de nuevo ingreso. Comprueba que los supuestos aplicados coinciden con los establecidos en la última memoria verificada. Hasta la fecha no se han realizado reconocimientos de créditos.</p> <p>La normativa de permanencia se aplica desde el primer momento regulando el número mínimo y máximo de créditos matriculables por parte de un estudiante, no habiendo sido aún necesario aplicarla en casos diferentes.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<p>E3. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título). C1. Última Memoria verificada C2 Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA. C4. Normativa de permanencia en la UEx</p>	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>La información que se encuentra disponible en la página web del Centro Universitario de Mérida en relación al Máster Universitario en Gestión de la Innovación Tecnológica (https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/titulaciones/info/presentacion?id=1519) es adecuada.</p> <p>Respecto a la documentación oficial del título, en la página web del Máster se encuentra publicada la última memoria verificada, los enlaces al Boletín Oficial del Estado correspondientes a la publicación del plan de estudios y al establecimiento de su carácter de oficial y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del plan de estudios. También esta accesible el informe final para la verificación de la ANECA y la resolución de la verificación.</p> <p>En la pestaña Resultados de Formación en la página web del título, se encuentran todos los indicadores del título (rendimiento, éxito, abandono, eficiencia, etc.). También se muestran los resultados de satisfacción de estudiantes y PDI con el título.</p> <p>También está disponible un enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad. Dentro de esta sección de la página web del centro, hay un espacio para la Comisión de Calidad de Titulación correspondiente a este Máster donde se publican los miembros de la comisión, las actas de las reuniones así como el informe anual de calidad donde se recogen los planes de mejora a desarrollar.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<p>C1. Última Memoria verificada C2 Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA. C3. Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado sobre la coordinación docente y la carga de trabajo de los estudiantes, y en su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.</p>	

2.2. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
<p>Desde junio del curso anterior, los estudiantes tienen a su disposición en la página web toda la información relevante del plan de estudios para el curso siguiente: calendario académico, horarios de clases, distribución de aulas y calendario de exámenes.</p>

Las guías docentes de todas las asignaturas del Máster están disponibles desde antes del momento de la matriculación y son suficientemente homogéneas y completas. Recogen las competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, temario detallado, distribución de horas en función de la modalidad de enseñanza, criterios y herramientas de evaluación, bibliografía y recomendaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A **B** C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

C2 Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.
C3. Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado sobre la coordinación docente y la carga de trabajo de los estudiantes, y en su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La segunda edición del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) fue aprobada por la Junta de Centro del Centro Universitario de Mérida (CUM) en Octubre de 2014 (E5) tras un largo periodo de reflexión por parte de la Responsable de Calidad, el equipo de Dirección, la Comisión de Calidad del Centro y todos los grupos de interés implicados.

Implantado desde esa fecha, el nuevo SGIC recoge los procesos y procedimientos renovados e implantados en la UEx y un mapa completo de procesos, procedimientos y normativas propias del Centro, elaborado desde la experiencia, la operatividad y la reflexión continua a través de la evaluación y los planes de mejora diseñados anualmente recogidos en las memorias anuales.

El SGIC marca las directrices que rigen de forma precisa la recogida de información de la titulación y establece el plan de actuación a partir del análisis de resultados e indicadores y la supervisión de las estrategias de orientación al estudiante, movilidad, planes, agendas y coordinación docentes, la difusión de la información académica -horarios, calendario de exámenes, etc. Asimismo, el plan de difusión y comunicación ha puesto a disposición de todos los grupos de interés implicados en la titulación los procedimientos y normativas actualizadas y de nueva creación, como la normativa de incidencias, y ha informado de las nuevas comisiones dependientes de procesos claves para el Centro y la titulación.

La implantación del SGIC del CUM cuanta con la certificación de la ANECA desde el 2 de junio de 2016 (E6). Representa el marco conceptual que permite obtener y analizar la información e indicadores del Máster Universitario de Gestión de la Innovación Tecnológica (MUGIT) para marcar las pautas que lleven al máster a conseguir los objetivos marcados y la mejora continua.

Como pieza clave de la estructura del SGIC del Centro en el marco del MUGIT, destacamos la Comisión de Calidad de la titulación, órgano que se encarga de la correcta implantación del mismo, mediante un trabajo de análisis, eficaz y continuo, de cada uno de sus indicadores, la coordinación de las enseñanzas, el establecimiento de planes de mejoras, etc., como se recoge en las actas disponibles en la web del Centro (C10).

La Comisión de Calidad de Titulación correspondiente al MUGIT examina la satisfacción de los estudiantes con el título a través de una encuesta (C3), diseñada para tal fin por la mencionada comisión. Este cuestionario se pasa al final de cada uno de los cuatrimestres a todas las asignaturas que componen el MUGIT y sus resultados son enviados a los profesores y/o profesoras responsables de cada asignatura y analizados por la Comisión de Calidad de Titulación.

Además, la UTEC de la UEX elabora y publica anualmente el Observatorio de Indicadores (C9), que supone una de las herramientas esenciales para la evaluación de los resultados de la formación (Tabla 4) y el seguimiento de la titulación y para todas y cada una de las actuaciones que para su mejora se llevan a cabo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los aspectos del título tales como:

Recogida y análisis de resultados e indicadores; diseño, revisión y mejora de los objetivos, índices y tasas marcadas; gestión y tratamiento de las reclamaciones; mecanismos de apoyo y orientación al estudiante.

E6. Certificado de la implantación de AUDIT

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título. Tabla 4. Tasas e indicadores.

C3: Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado sobre la coordinación docente y la carga de trabajo de los estudiantes, y en su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.

C9: Acceso web al Observatorio de indicadores de la UEX.

C10: Acceso web a las actas de la Comisión de Calidad de la titulación

3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El SGIC implantado en el CUM, de acuerdo con las especificaciones del programa AUDIT de ANECA, tiene como objetivo principal facilitar el seguimiento y acreditación del título tras un plan

de análisis y mejora continua.

En este sentido, la Comisión de Calidad de la titulación ha garantizado durante el presente curso la consecución de este objetivo coordinando y supervisando el proceso formativo, recogiendo toda la información referente a la titulación (Tabla 4 y C3), analizando la misma para garantizar su correcto desarrollo y poniendo en marcha planes de modificación y mejora a partir de todas las fuentes disponibles (puede comprobarse a través de (C10).

Con esta finalidad el SGIC, a través de cada uno de sus procesos, procedimientos y normativas, ha generado información de utilidad para todos los colectivos implicados en el título, siendo la Comisión de Calidad de la Titulación, junto con la Dirección del Centro, quienes han velado por el análisis, cumplimiento y difusión de la misma. Entre otros aspectos basamos el cumplimiento de esta directriz en:

- Las modificaciones generadas a partir de la evaluación continua y los informes de seguimiento a partir de encuestas, tasas e indicadores.
- La difusión de la información generada entre todos los colectivos implicados en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los aspectos del título tales como:

Recogida y análisis de resultados e indicadores; diseño, revisión y mejora de los objetivos, índices y tasas marcadas; gestión y tratamiento de las reclamaciones; mecanismos de apoyo y orientación al estudiante.

E6. Certificado de la implantación de AUDIT

Tabla 4. Tasas e indicadores

C3: Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado sobre la coordinación docente y la carga de trabajo de los estudiantes, y en su caso acciones de mejora puestas en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.

C10: Acceso web a las actas de la Comisión de Calidad de la titulación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Máster en Gestión e Innovación Tecnológica impartido en el Centro Universitario de Mérida participan 27 docentes (ver Tabla 1. Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios). La Tabla 3 (Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título) muestra que, de estos 27 profesores, 21 son doctores (77,78%), lo cual confirma que el personal académico que imparte docencia en el título tiene el nivel de cualificación académica requerido para el título. La experiencia y calidad docente del profesorado funcionario que imparte docencia en la titulación (5 de los 27 docentes) queda avalada por el reconocimiento de 15 quinquenios. En el caso del personal no-funcionario que imparte clases en este Máster, la larga trayectoria docente (generalmente dentro de la Universidad de Extremadura) de la mayoría de este personal avala su amplia y adecuada experiencia docente. Finalmente, la calidad investigadora del personal académico puede evaluarse atendiendo tanto a su categoría profesional, como al número de sexenios reconocidos. Atendiendo al primero de estos criterios, actualmente, en este máster imparten clase 2 Catedráticos de Universidad, 3 Titulares de Universidad, 1 Titular de Escuela Universitaria, 8 Contratados Doctores, 6 profesores colaboradores (3 de ellos doctores), 5 profesores asociados (2 de los cuales son doctores, y de ellos una incluso está acreditada ya como Ayudante Doctor), 1 ayudante (que ya es doctor y está en proceso de evaluación por el programa PEP de la ANECA), y 1 profesor sustituto que está acreditado como Contratado Doctor. En conjunto, el personal docente e investigador funcionario o con contrato indefinido, que representa al 74.07% del total del personal académico que imparte clases en la titulación, acumula 9 sexenios de investigación reconocidos. Aparte de estos sexenios, una persona que ha pasado de ser profesor contratado doctor a ser titular de universidad, tiene dos tramos de investigación evaluados positivamente por la Agencia Catalana de Calidad (AQU). Atendiendo a los resultados de ambos criterios, podemos decir que la calidad científica del personal académico que imparte clases en el Máster en Gestión e Innovación Tecnológica es suficiente.

Hay que destacar, además, que la cualificación docente e investigadora del profesorado que imparte clases en el Máster en Gestión e Innovación Tecnológica del Centro Universitario de Mérida ha mejorado sustancialmente desde que el título fue aprobado, como prueban los siguientes cambios en la estructura del personal docente (ver Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título):

- Cuando el título fue aprobado no había ningún Catedrático de Universidad, mientras que actualmente contamos con 2, lo cual representa el 7,4% de la plantilla docente.
- Cuando el título fue aprobado, ninguno de los profesores asociados que impartía clases en la titulación era doctor, mientras que actualmente, 2 de los 5 profesores asociados que imparten clase en la titulación son doctores.

Cuando el título fue aprobado ninguno de los profesores ayudantes incluidos en plantilla era doctor, mientras que ahora ambos son doctores, habiendo promocionado uno de ellos de Ayudante a Contratado Doctor.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".
 Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
 C1. Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
 C2. Informes de Verificación, modificación y seguimiento elaborados por la ANECA
 C3. Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y egresados con el profesorado del título, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.

4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
En el Máster en Gestión e Innovación Tecnológica participan 27 docentes (ver Tabla 1. Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios). Dado que en el curso 2016/2017 se matricularon 10 alumnos, esto da como resultado una ratio de alumno por profesor igual a 0,38 (ver OBIN_PA-010, en Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título) por lo que el personal académico es suficiente para atender a los estudiantes matriculados.	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<p>Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado". Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título" Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título". C1. Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación. C2. Informes de Verificación, modificación y seguimiento elaborados por la ANECA C3. Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de estudiantes y egresados con el profesorado del título, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.</p>	

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
<p>Los profesores participantes en la docencia del MUGIT cuentan con una formación muy adecuada para impartir enseñanzas en modo no presencial. Algunos aspectos que lo justifican:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todo el personal docente que imparte clases en la titulación recibió formación para mejorar sus competencias en la docencia online (C7). • Familiaridad con el uso del Campus Virtual de la UEx (CVUEx) utilizándolo en mayor o menor grado para su docencia. Esto proporciona una atención personalizada e inmediata

<p>para resolver sus dudas o problemas y conseguir que el profesorado desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en proyectos de innovación docente relacionados con la enseñanza semipresencial o no presencial. Asimismo, indicar la participación en proyectos para desarrollar experiencias piloto en asignaturas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, elaboración y utilización de blogs, glosarios de términos mediante wikis, etc. • Formación continua a través de la realización de cursos del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), con especial incidencia en su preparación para la adaptación al EEES y la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs). La Universidad de Extremadura pone anualmente a disposición de todos sus docentes un Plan de Formación Docente (https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/sofd/areas/fp), con numerosos talleres de formación, que se celebran a lo largo del curso académico en los diferentes campus universitarios. 	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<p>E9. Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos</p> <p>C7. Información curso específico en CUM para docencia virtual</p>	

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
La memoria de verificación y el informe de verificación del MUGIT no incluían recomendación explícitas relativas a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del PDI implicado en el título.	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	No Aplica
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>El personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes.</p> <p>Todo el Personal de Administración y Servicios del CUM cuenta con una dilatada experiencia profesional (E11). El personal auxiliar posee la titulación necesaria para realizar sus tareas, en función de la figura en la que está catalogado su puesto. No obstante, todo el personal auxiliar de la Universidad de Extremadura tiene accesible el plan de formación continua con cursos específicos del PAS y otros compartidos con el PDI. Al tratarse de un título que se imparte de forma virtual, su dedicación no es exclusiva dado que, lógicamente, también se ocupan de las salas y laboratorios del resto de titulaciones del Centro Universitario de Mérida (CUM).</p> <p>Además, se cuenta con el equipo que gestiona el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (E13). Este Campus Virtual proporciona un espacio óptimo para la docencia no presencial para la comunidad universitaria, cuenta con una elevada oferta académica y da soporte a un gran número de usuarios. Dispone de las herramientas y recursos necesarios para realizar los procesos de enseñanza y aprendizaje precisos para la docencia virtual (https://campusvirtual.unex.es/portal/acerca_de)</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<p>E11. Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas en el título objeto de evaluación.</p> <p>E13. Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.</p> <p>C1. Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.</p> <p>C2. Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.</p> <p>C8. Informe de Satisfacción de los estudiantes con la Secretarías de la UEx en general incluyendo la del Centro Universitario de Mérida</p>	

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>Al tratarse de un título virtual, el estudiante no hace uso de los espacios docentes disponibles en las instalaciones del Centro Universitario de Mérida. No obstante, es importante destacar que el Centro Universitario de Mérida cuenta con recursos materiales adecuados en número y cantidad para la organización docente universitaria presencial (E12). Es fundamental la labor de mantenimiento desarrollada a distintos niveles por las Subdirección de Tecnología e Infraestructura, además de la Administración del Centro.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<p>Tabla 4. Indicadores y tasas. E12. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título. C1. Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación. C2. Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA. C3 Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos del título con los recursos materiales disponibles para el título, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.</p>	

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>El Máster Universitario en Gestión de la Innovación Tecnológica (MUGIT) sólo se imparte en la modalidad no presencial, se cuenta con infraestructura tecnológica donde se aloja, en un entorno seguro y fiable, el material docente proporcionado a los alumnos y donde se centraliza la comunicación con ellos. Esta infraestructura es proporcionada por los Servicios Centrales de la Universidad y poseen una velocidad de conexión adecuada que permite un desarrollo oportuno de las actividades formativas propuestas a los estudiantes matriculados (E13).</p> <p>Las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos son adecuadas para las actividades de la titulación según se puede comprobar en la valoración que hacen de los mismos los profesores y los alumnos (C3).</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO	

DE LA DIRECTRIZ

E9. Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos.

E13. Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.

C1. Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.

C2. Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

C3 Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos del título con los recursos materiales disponibles para el título, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad de Extremadura dispone de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante, dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) elaborado por su participación en el Programa AUDIT de la ANECA. Dentro del SGIC, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación es llevada a cabo por el profesorado del centro y a través de las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante:

- Servicio de Becas, Tercer Ciclo y Títulos Propios, que es el responsable de la gestión académico-administrativa en materia de becas, estudios de tercer ciclo y formación continua y títulos propios (http://www.unex.es/organizacion/serviciosuniversitarios/servicios/servicio_becas).
- Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA), que incluye una Unidad de Atención al Estudiante (UAE), con delegados en todos los Centros de la UEx, una Unidad de Atención Psicopedagógica y una Unidad de Atención Social. Desde este servicio se realizan campañas de sensibilización, además del apoyo a los estudiantes, y se ha impulsado la elaboración del Plan de Accesibilidad de la UEx, que está en fase de ejecución (<http://www.unex.es/organizacion/serviciosuniversitarios/servicios/siaa/acercade>).
- Oficina de Orientación Laboral. Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo) que informa sobre las estrategias de búsqueda de empleo, la elaboración de currículum, los yacimientos de empleo, etc

(<http://www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral>).

- Oficina de Cooperación al desarrollo, que tiene la finalidad de fomentar los valores de solidaridad y promover la participación social de la comunidad universitaria (<http://www.unex.es/organizacion/oficinas/cooperacion>).
- Oficina de Empresas y Empleo. Gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER. Esta plataforma pone en contacto a las empresas con los estudiantes de la Universidad de Extremadura (<http://empleo.unex.es/>).
- Oficina para la Igualdad, que trabaja por el fomento de la igualdad fundamentalmente a través de la formación, mediante la organización de cursos de formación continua y Jornadas Universitarias (<http://oficina-igualdad-uex2.webnode.es/>).
- Secretariado de Relaciones Internacionales. Fomenta, gestiona y coordina los programas de cooperación interuniversitaria y de movilidad (<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri>).

Existen programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular. Al comienzo del curso se realiza una presentación de bienvenida y explicación del desarrollo del plan de estudios. En los títulos de grado existe un Plan de Acción Tutorial pero en este título, al tratarse de un Máster donde en su gran mayoría los alumnos ya conocen la Universidad de Extremadura, no se está implementando dicho plan. Los alumnos que no conocen la Universidad de Extremadura, dado su pequeño número, y el resto de alumnos del Máster dado el contacto a través del Campus cercano con los profesores del Máster, establecen una relación inmediata con algún profesor, más aún cuando quieren realizar el Trabajo Fin de Máster.

Sobre la detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje y dada la madurez de los alumnos, en su mayor parte con otra actividad principal simultánea a los estudios, este proceso se realiza de manera natural e individualizada por parte del profesor a través del campus virtual. En cualquier caso, el profesorado se muestra receptivo a posibles problemas planteados por el alumnado apoyando y orientando individual o colectivamente.

Para la etapa posterior a la realización del plan de estudios, existen programas de orientación profesional para el estudiante. La Universidad dispone de un proceso de orientación laboral. El proceso involucra a la Oficina de Orientación Laboral, citada con anterioridad.

Los programas y acciones de movilidad son gestionados en la Universidad de Extremadura por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, más concretamente por el secretariado del mismo nombre. En el Centro Universitario de Mérida (CUM) la gestión corresponde al Responsable de Difusión y Programas de Movilidad. Sin embargo, el alumnado suele compatibilizar estos estudios con trabajo o con la búsqueda proactiva del mismo, por lo que resulta complicado que se opte por las opciones de movilidad.

La coordinación de los programas de movilidad en el Centro Universitario de Mérida corresponde al Responsable de Difusión y Programas de Movilidad. En la planificación de los programas de movilidad intervienen los miembros de la Comisión de Programas de Movilidad del Centro. Esta comisión está compuesta por el Director del Centro, el Responsable de Difusión y Programas de movilidad, dos representantes del PDI del Centro, un representante de los estudiantes y un representante del PAS. Las funciones están especificadas en la Normativa Reguladora de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura (Normativa reguladora de Programas de Movilidad de la Universidad de Extremadura (Resolución de 29 de julio de 2011, de la Gerencia, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en sesión de 28 de julio de 2011, D.O.E. de 12 de agosto).

Los programas y acciones de movilidad se planifican conforme a lo establecido en la normativa anterior y a las convocatorias o programas específicos. Un aspecto importante en la planificación de la movilidad del Centro Universitario de Mérida es la gestión del establecimiento de convenios con las instituciones socias y la promoción y difusión de la participación de los estudiantes, profesores y PAS en los diferentes programas de intercambio.

Sobre la relación entre el alumnado y el profesorado, al tratarse de un título de máster, donde los alumnos tienen ya una amplia experiencia universitaria, los alumnos están acostumbrados a dirigirse al profesorado ante cualquier duda, problema o cuestión. Facilita esta relación cercana entre profesor y alumno el tamaño del grupo reducido y también el contacto permanente a través de los medios telemáticos. Esta circunstancia sin duda posee una incidencia positiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
------------------------------------	----------------

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- E14. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.
- C1. Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- C2. Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.
- C3 Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos del título con los recursos materiales disponibles para el título, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.
- C5 Número de estudiantes del título que participan en acciones de movilidad.

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA
No existen prácticas externas en este título



VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	No Aplica
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	

5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, plan de mejoras tras la renovación previa de la acreditación, y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
Los recursos materiales y servicios incluidos y descritos en la memoria verificada son los utilizados en la docencia. El informe de verificación del MUGIT no incluía recomendaciones explícitas relativas al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	No Aplica
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las metodologías docentes seguidas en las diferentes asignaturas del Máster Universitario de Gestión de la Innovación Tecnológica contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Son las siguientes:

1. Aprendizaje a través del aula virtual. Uso de herramientas virtuales de comunicación entre profesor y estudiante para exposición de contenidos teóricos. Esta metodología se aplicará mediante video-tutoriales o cualquier otra herramienta asíncrona.
2. Enseñanza práctica: Trabajos prácticos en laboratorios remotos y/o virtuales.
3. Tutorización: Actividad de seguimiento para tutela de trabajos dirigidos, consultas de dudas y asesoría individual o colectiva. Esta metodología se aplicará haciendo uso de despachos virtuales, foros y herramientas de comunicación síncronas.
4. Actividad autónoma mediante el análisis de documentos escritos, la elaboración de memorias, el estudio de la materia impartida, desarrollo de los supuestos prácticos planteados y tareas propuestas evaluables.
5. Realización de exámenes

Por otro lado, los sistemas de evaluación contemplados en el plan de estudios son:

1. Evaluación continua (resolución de ejercicios y problemas, elaboración y presentación de trabajos)
2. Evaluación final de los conocimientos.
3. Exposición y defensa del trabajo fin de máster presentado y evaluación del documento del trabajo entregado.

Antes del comienzo de cada curso, las guías docentes en las que aparecen estas metodologías y sistemas de evaluación, son aprobados por los respectivos departamentos para cada una de las asignaturas (Tabla 1). Posteriormente, también la Comisión de Calidad del MUGIT comprueba que tanto las metodologías docentes, como los sistemas de evaluación, cumplen con lo especificado en el plan de estudios. Por tanto, esta doble validación es fundamental para garantizar la consecución y valoración de los resultados previstos, en la modalidad de aprendizaje virtual que es la única en la que se imparte el título. (<https://www.unex.es/conoce-la-unex/centroxs/cum/titulaciones/info/asignaturas?id=1519>)

Los resultados alcanzados en este primer año de impartición demuestran una correcta adecuación entre las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación a la vista de los resultados de aprendizaje obtenidos (Tabla 2).

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de

las asignaturas se recoge mediante las encuestas propias del CUM (C3). En ellas se observa que, en relación a los aspectos anteriores, todos los agentes tienen una opinión muy favorable. Aun no se disponen de encuestas realizadas por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura (UTEC).

Hasta la fecha las propuestas realizadas para los Trabajos Fin de Máster, son adecuadas a las características del título. De hecho, la CCMUGIT se encarga de revisar y aprobar los anteproyectos de trabajo propuestos por los alumnos para los TFM. Se pretende garantizar la idoneidad y afinidad de los trabajos con el perfil de egreso definido en la memoria verificada. Además, es importante resaltar que se ha establecido una rúbrica para la evaluación de los TFM. Con ese instrumento se pretende ser lo más objetivo posible en su evaluación. (<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/informacion-academica/tf-estudios>).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
------------------------------------	----------------

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E16. Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas de referencia

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

C1. Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.

C2. Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

C3 Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos del título con los recursos materiales disponibles para el título, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El progreso académico de los estudiantes se encuentra dentro de los niveles previstos en el plan de estudios (Tabla 2). Este rendimiento también se pone de manifiesto en el amplio porcentaje de aprobados en primera matrícula, del 86,5%.

Sobre la relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado se puede comentar que actualmente (enero de 2018) no hay ningún alumno egresado, por lo que no se puede abordar la comparación entre el perfil real del plan de estudios con el perfil de egreso contenido en la memoria verificada. Es previsible que a lo largo del curso 2017-18 surjan los primeros egresados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	A B C D
------------------------------------	----------------

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

E16. Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas de referencia

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

C1. Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.

C2. Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.

C3 Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos del título con los recursos materiales disponibles para el título, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título, (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El perfil de ingreso de los estudiantes es adecuado con el indicado en la memoria verificada. Los 6 alumnos matriculados en la especialidad de Internet de las cosas el curso 2016/2017 poseían títulos de grado de la rama de informática y de las telecomunicaciones y los 4 alumnos matriculados en la rama de Desarrollo de Producto y Pensamiento Crítico poseían estudios de la rama de las Ingenierías Industriales (C6 procedencia de alumnos matriculados curso 2016/2017).

Los indicadores de rendimiento son proporcionados por la Unidad Técnica de Evaluación de la Calidad (UTEQ) de la Universidad de Extremadura a través de su observatorio de indicadores (C9). Aunque sólo se disponen de valores de estos indicadores del curso 2016/2017, hay que resaltar que son bastante adecuados para un máster de estas características. Los indicadores relacionados con la tasa de rendimiento y tasa de éxito son próximos al 100% en casi todas las asignaturas del plan de estudios a excepción de la asignatura Trabajo Fin de Master. Como suele ocurrir en otros másteres de esta rama de conocimiento, donde generalmente los alumnos están compatibilizando los estudios con trabajo, no se suele realizar el trabajo fin de master en el primer año de estudios.

La normativa de permanencia se aplica desde el primer momento regulando el número mínimo y máximo de créditos matriculables por parte de un estudiante, no habiendo sido aún necesario aplicarla en casos diferentes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO

DE LA DIRECTRIZ

<p>Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título".</p>
--

<p>C1. Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.</p>

<p>C2. Informes de verificación, modificación y seguimiento elaborados por ANECA.</p>

<p>C4. Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad o Centro.</p>
--

<p>C6. Procedencia de estudiantes matriculados</p>
--

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

<p>Aunque el curso académico 2016/2017 la UTEC realizó encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado en todas las titulaciones del Centro Universitario de Mérida, al tratarse el MUGIT de una titulación completamente on-line, y que comenzó a impartirse en el citado curso académico, estaba previsto un procedimiento para la evaluación de su profesorado.</p>
--

<p>Por este motivo, la CCMUGIT confeccionó una encuesta especialmente pensada para la evaluación del desarrollo de una titulación on-line. Esta encuesta fue pasada a los alumnos de manera on-line utilizando cuestionarios de google (google forms, C3 encuesta MUGIT).</p>

<p>Estos cuestionarios hacen referencia a aspectos tan variados como: Tutoría, Estudio, Plataforma, Contenidos, Evaluación, Experiencia así como quedaban la puerta abierta a la aportación por parte del estudiante de valoraciones, quejas y sugerencias.</p>

<p>Los resultados de estos cuestionarios (C3) fueron entregados a los profesores de las asignaturas y fueron analizados por la CCMUGIT. En líneas generales los resultados de las encuestas fueron muy positivos en todos los aspectos evaluados a excepción de alguna asignatura. Para abordar la problemática surgida con dicha asignatura la Comisión de Calidad se reunió con el profesorado y miembros del área de conocimiento implicada con el objetivo de mejorar dichos resultados en los próximos cursos académicos.</p>
--

<p>Se ha instado a la UTEC a que establezca un modelo para la evaluación del profesorado que imparte docencia on-line en los diferentes planes de estudio de la UEx.</p>
--

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A B C D

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

<p>Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título".</p>
--

<p>C3. Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos del título con los recursos materiales disponibles para el título, y en su caso acciones de mejora puesta en marcha en el título como consecuencia del análisis de dicha satisfacción.</p>
--



7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
Todavía no hay egresados del título puesto que los alumnos que lo cursaron el curso 2016/2017 están pendientes de la presentación del Trabajo Fin de Master.	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	No Aplica
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	

PLAN DE MEJORAS INTERNO

Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Aumento del número de estudiantes de nuevo ingreso	CCMUGIT y Dirección del CUM	Feb. 18 - Nov.18	Mejoras en la página web de la titulación en el marco de la web del CUM Divulgación nacional e internacional
2	Solicitud para la realización por la UTEC (Unidad Técnica de Evaluación y Calidad) de la UEx de encuestas de satisfacción en la docencia de enseñanzas online	Dirección del CUM y UTEC-UEx	Feb. 18	Actualmente este tipo de encuestas sólo las realiza la UEx para enseñanza presenciales
3	Revisión de los Criterios de admisión	CCMUGIT Dirección del CUM	Feb. 18	Actualización de la Memoria Verificada
4	Revisión de las encuestas acerca de la satisfacción de los diferentes colectivos del título	CCMUGIT	Feb. 18 - Jun.18	